

SESION ORDINARIA } En la Ciudad de
del 25 de Enero de 1958. } Talavera de la Reina
a veintinueve

- Presidente.
- Lo. Alcalde
- Gerentes.
- Lo. G.^o Sánchez.
- " Abasquiano.
- " Ferrero.
- " L. Carrasco.
- Sindicos:
- Lo. Luengo.
- " G.^o Moreno.
- Regidores.
- Lo. G.^o de Rivera.
- " Legorria.
- " M. Ruiz
- " Luna.

de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho y horas de las seis y media de la tarde, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.^o Don Leopoldo Diez Ponche y Sánchez de la Torre, los Sres. que al margen se empadran a saber: D.^o Juan del Valle Ayuntamiento Constitucional de la misma y constituidos en sesión pública por haber mayoría legal trataron y acordaron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Cuentas por } Le dió lectura de las si-
varios conceptos. } guientes cuentas: una del Sr. Concejal, Don Joaquín.

Abasquiano, visitador del Hospital municipal en la semana del uno al seis del actual, por ciento veintinueve pesetas ochenta y seis céntimos, importe de víveres adquiridos para el establecimiento durante la misma; y otra de las Sras. Vda. de D.^o José Prieto, por treinta y dos pesetas, importe de veinte sacos de paja para la calefacción de las dependencias de la Casa Consistorial. La Corporación aprobando estas cuentas acordó se expidan los respectivos libranientos para su pago.

Jornales de la semana } También se dió cuenta anterior } y fueron aprobados.

las relaciones de formales invertidas y satis-
fechos en la conservación de los jardines
públicos en las semanas que terminan el once
del actual por trece pesetas cincuenta cente-
mos y por el mismo concepto en la tercera
nada el diez y nueve del corriente la con-
fianza de veintidós pesetas.

Exención para el
aprovechamiento de
los pastos sobrantes
en la Dehesa de Val-
dellozo. ~ ~ ~ ~

Se dió lectura de la pien-
cia expedida con fecha
diez y siete del actual por
el Sr. D. Gregorio Jefe de la
Sección facultativa de mon-
tes de la provincia para el
aprovechamiento de pastos sobrantes en
la Dehesa de Valdellozo, cuya dispo-
sición ha sido revisada por Don Antolin Ca-
malle Martín en la cantidad de nueve
cientas pesetas para trescientas cabezas de
ganado lanar y trescientas de cabris du-
rante el año forestal de mil novecientos
diez y siete la mil novecientos diez y ocho.

El Ayuntamiento quedó enterado acor-
dando que por la Comisión que entiende
en lo referente a la Dehesa de Valdello-
zo se ponga inmediatamente en pose-
sion al abataador del aprovechamiento
de los indicados pastos dándose cuenta
a la Superioridad según está prevenido.

Reclamacion de varios
cosecheros de viñas...

Seguidamente se dió lec-
tura de siete escritos pre-
sentados por los vecinos
de esta Ciudad, D. Manuel Moraleda
D. Primitivo Coronado y Fernández, D. Eli-
fonso Gómez Sánchez, don Julian Sánchez

Coral, don Cesáreo Fernández Guzmán y
 D. Federico y D. Nicolás García Carrasco y
 don Ramón Sánchez Ferrero, reclamando
 contra la resolución de la J. Econ. muni-
 cipal de Consumos, según de los sin expresas
 los fundamentos que para ello existen la
 concesión de depósito de mosto en concepto
 de pascheras de vino que solicitaron opor-
 tunamente del Sr. Auditor del Erario.

El Ayuntamiento teniendo por fomen-
 tado estas reclamaciones acordó pasar
 a la Comisión de Consumos para que in-
 formada por el Sr. J. Econ. emita el corres-
 pondiente dictamen y en su vista se resol-
 verá lo que proceda.

Instancia de varios industriales.) Inmediatamente se

dió cuenta de una ins-
 tancia suelta por va-
 rios industriales de esta localidad con es-
 tablecimiento de hornos abiertos en la
 misma solicitando de la Corporación se
 sea concedida la venta de pan como de
 antiguo se ha venido verificando; hacien-
 do constar que el precio del artículo ha de ser
 el mismo que en las panaderías por es-
 timos que ha de darse así mayores faci-
 lidades al público que compare en sus es-
 tablecimientos y mucho más en las cir-
 cunstancias actuales.

El Sr. Concejal de Rivera, cree que
 la petición y propone debe ser apro-
 bada al punto los panaderos se oponen

al facilitar pan para las tiendas y reparto á domicilio que por economizarse el premio que se toma que satisfacer por la venta en aquella forma; pues de otro modo publicaríamos de que eleva el precio del artículo.

El Sr. Ferrero muestra su conformidad tambien y dice que se haga solidaria á los expendedores de la falta de peso del pan.

El Sr. Arguiano no se opone á que se acceda á la solicitud presentada siempre que el precio del pan sea el mismo en las tiendas que en las panaderías; pero que siendo este asunto de índole gubernativa debe resolverse el Sr. Alcalde según las facultades que para ello le confiere la ley.

Los Sres. Ferrer y de Rivera y Luna expusieron que en manera alguna procede hacer responsables á los tenderos de la falta de peso del pan por la misma que continuamente tienen; y que para evitar esto al extraer de las panaderías para las tiendas debe previamente hacerse el repeso.

Disentido tambien este particular y despues de que el Sr. Alcalde Presidente hizo una extensa relacion de las diversas conferencias y entrevistas tenidas con las panaderías en las que en el acto de ellas todas mostraron su total absoluta conformidad con los acuerdos que en ellas se tomaron; algunos sin embargo se presentaron despues á su

simoníad manifestándose no hallarse conforme con dichos acuerdos por que se les irrogaban perjuicios á sus intereses; L.º manifesté que volvíam por última vez á conferencias con todos ellos por si logra- ba conseguir una convenia en este asunto.

La Corporación manifestó su conformidad acordando anterior- mente al Sr. Alcalde para que a do- fe la resolución que estime más con- veniente.

Designación de Secciones } en conformidad
para la constitución de la } al lo prevenido en
asamblea de asociados } el artículo sesenta
y siete de la ley
municipal acordé el Ayuntamiento que
el número de secciones para la Cons-
titución de la Asamblea de Asocia-
dos que juntamente con la Corporación
ha de formar la Junta municipal en el
presente año sea el de siete nombrán-
dose para cada una de ellas el nú-
mero de vocales que á continuación
se expresan:

| | | |
|----------|---------------|--------|
| Primera. | Propietarios. | siete. |
| Segunda. | Colonos. | uno. |
| Tercera. | Industriales. | dos. |
| Cuarta. | Comerciantes. | tres. |
| Quinta. | Fabricantes. | dos. |
| Sexta. | Protesiones. | uno. |
| Séptima. | Artistas. | dos. |

Cotal igual al número de Concejales, diez y ocho vocales.

Tambien se acordó que la anterior designación se haga pública por los medios de costumbre y a los efectos del artículo sesenta y siete de la citada ley municipal.

Terminado el despacho oficial el Sr. Carlos Moreno enterece del Sr. Alcalde convocar al Ayuntamiento de subsistencias para que establezca las tarifas en los artículos de mayor necesidad y en los demás en que está prevenido; contestando el Sr. Alcalde lo verificara a la mayor brevedad posible.

El Sr. Maguana solicita tambien que por la Administración de Consumos se presente relación detallada del resulta de los afijos practicados en los establecimientos industriales, en forma de las cantidades que se hayan hecho efectivas en el pago de los impuestos aforados.

Con lo que no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr. Alcaldes, y demás Concejales asistentes a la misma, de que yo el Secretario certifico = Leopoldo de Couder

Joaquín Maguana

J. B. Quijano

Jorge Leguina

Man. L. Casanova

Juan Ruiz de Luna

Tomás M. Ruiz

Joaquín Zamora

Francisco Garcia y ...

Manuel Guerrero

Sesión ordinaria } En la Ciudad de
 del 28 de Enero de 1958. } Talavera de la Reina
 al veintiocho de Enero

- Presidente
- Sr. Alcalde
- Tenientes.
- Sr. G. Sánchez.
- " Abaquiano.
- " Canales.

Síndico:
 Sr. G. Moreno.

- Regidores.
- Po. G. Escón.
- " G. Rivera
- " Legoria
- " M. Ruiz
- " Ruiz de Luna

ra de mil novecientos diez y ocho y por
mal de las seis y media de la tarde se
reunieron en las Salas Consistoriales
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Sr. Don Leopoldo De-Combas y Sán-
chez de las Posas, los Srs. que al mis-
mo se expresaron individuos del 1.º
Ayuntamiento Constitucional de la mis-
ma. Constituidos en sesión pública or-
dinaria por haber mayoría legal trataron
y acordaron lo siguiente.

Leida el acta de la sesión anterior que
aprobada.
Leciantes por } Leida lectura de los
varios conceptos } siguientes eventos, uno
del Sr. Concejal Don Nicomedes Gomez-
Garabulla, visitador del Hospital en las

